

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día treinta de enero de 2023, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre 2022, por el Ayuntamiento Pleno.-
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la modificación de la ordenanza fiscal número 36 reguladora de la imposición y ordenación de la tasa por derechos de examen.-
3. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al expediente con nº 573/2023 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito.-
4. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a declarar la voluntad de reafirmar y conformar la vigencia del hermanamiento entre los Municipios de La Carlota, Córdoba, Argentina y de La Carlota, Córdoba, España.-
5. Asuntos de Urgencia y Mociones.-
  
6. Dación cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2022.
7. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).  
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcaldese-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria Acctal.,  
Bella Carmen Rodríguez Martínez.

*(Firmado electrónicamente)*

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfo. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**E468 1996 9BC5 D156 7721**



E46819969BC5D1567721

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 25-01-2023

Firmado por Secretaria Acctal. (Resol. 13/12/2022, Expte. 0784/2022 Sv. Admón Local y Función Pública) RODRIGUEZ

Num. Resolución:

**2023/0000356**

Insertado el:

**25-01-2023**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_documento\_dipu\_01